0

2026 05 28 4,510,203.00

CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL DOCIENTOS TRES PESOS M/CTE

Documento OP 00000308
Fecha : 2026 / Mayo / 28
Tercero : 8600123361 ICONTEC
Concepto: FRA 03300048320 AUDITORIA SEGUIMIENTO CERTIFICACION ISO 9001

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
249054	HONORARIOS	4,529,293.00	
24072204	PRODEPORTE		19,090.00
11100604	BANCO CAJA SOCIAL CTA 265		4,510,203.00

E M P R E S A M U N I C I P A L P A R A L A S A L U D

EJECUCION PRESUPUESTAL No. EJEC -000385

OBJETO: FRA0330048320 AUDITORIA SEGUIMIENTO CERTIFICACION ISO 9001:2015 DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

Rubro	Doc.	Cruce	Valor
2.1.2.02.02.009.01-HONORARIOS	RES	21	4,543,420.00
		TOTAL	$ 4,543,420.00

Beneficiario :ICONTEC
Identificacion :860.012.336-1

Fecha de expedicion, Manizales 27 de Mayo de 2026

GERENTE

ELABORADO POR

E M P R E S A M U N I C I P A L P A R A L A S A L U D

COMPROBANTE DE CAUSACION COP No. 00308.
Fecha 27/May/26

Tercero : ICONTEC C.C. o Nit: 8600123361
CONCEPTO: FRA0330048320 AUDITORIA SEGUIMIENTO CERTIFICACION ISO 9001:2015 DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
511179	HONORARIOS	4,543,420.00	
243627	RETENCION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COM		14,127.00
249054	HONORARIOS		4,529,293.00
TOTAL		4,543,420.00	4,543,420.00

Elaborado por

#41510203

LOTERÍA DE MANIZALES	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GI-FO-03
	FORMATO	Versión: 8
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Fecha Vigencia: 19/02/2025

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Numero del Contrato	2026-01-012	Fecha de Informe	22/05/2026	No. De informe de supervicion	1	
Contratista	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION (ICONTEC)		Nit o CC	860.012.336-1		
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015, OTORGADA A LA ENTIDAD EN EL MES DE JUNIO DE 2025.					
Valor	$ 4.543.420					
Fecha Inicio contrato	1/04/2026	Fecha finalización contrato	30/04/2026	Duración total del contrato en # meses	1,0	Mes(es)
Adición y/o Prorroga		Fecha de Inicio		Duración prorroga en # meses	0,0	Mes(es)
		Fecha finalización			0,0	

2. INFORMACIPON PRESUPUESTAL

Registro Presupuestal Contrato	Numero	Fecha	Valor	Rubro
	21	19/01/2026	$ 4.543.420	HONORARIOS
Registro Presupuestal Adición y/o Prorroga	Numero	Fecha	Valor	Rubro
Informacion Sobre Ejecucion	Valor total del contrato	Valor Ejecutado	Pendiente por ejecutar	% Ejecucion a la Fecha de Elaboracion del Informe
	$ 4.543.420	$ 4.543.420	$ 0	100,0%

3. TRAZABILIDAD PAGOS REALIZADOS

# Informe Para Pago	Periodo pagado		No. de factura	Fecha de Factura	Valor sin Iva	Valor con Iva
	Desde / Sorteo	Hasta / Fecha				
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
				Valor total facturado por el contratista:		$ 0

4. FACTURA / COBRO REPORTADO PARA PAGO

# de Informe / Sorteo Reportado		1	Fecha de factura	21/05/2026	No. Factura	CO0330048320
Pago de Estampillas		Pro Deporte y Recreación	Pro Cultura	Pro Bienestar del Adulto Mayor	U. Caldas y U. Nal Sede Manizales	Para la Justicia Familiar
		0,50%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%
Valor factura SIN Iva	$ 3.818.000	$ 19.090				
Valor factura TOTAL	$ 4.543.420					
				Total a Descontar	$ 19.090	

5. INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Tipo de cuenta	CORRIENTE	No. De cuenta	04701233609	Banco	BANCOLOMBIA
Soporte de Aportes SS y parafiscales		Si	Periodo aportado	MAYO	

6. VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligacines contractuales para cumplimeinto del objeto del contrato		Verificación de la ejecución durante el periodo supervisado	Descripción de la forma como se cumplió con la obligación y Evidencia
1	Realizar la auditoría de seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad de la Empresa Municipal para la Salud – EMSA, conforme a los requisitos establecidos en la Norma ISO 9001:2015 y al esquema de certificación aplicable, con el fin de verificar la continuidad, eficacia y mantenimiento de la certificación otorgada en junio de 2025	Ejecutado	El contratista realizó la auditoría de seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad de la Empresa Municipal para la Salud – EMSA, bajo la norma ISO 9001:2015
2	Definir y concertar las fechas de ejecución de la auditoría de seguimiento, las cuales deberán establecerse de común acuerdo con la Empresa Municipal para la Salud – EMSA, previa revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato.	Ejecutado	Se establecieron las fechas de la auditoría y se fijaron de común acuerdo con la entidad certificadora, previa revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato.
3	Prestar los servicios objeto del contrato en la sede de la Empresa Municipal para la Salud – EMSA, ubicada en la Calle 51C, Carrera 15B, Edificio de la Asunción, piso 3, en la ciudad de Manizales, o en el lugar que la Entidad determine para el desarrollo de la auditoría.	Ejecutado	Los servicios se prestarons en la sede de la Empresa Municipal para la Salud Calle 51C carrera 15 B piso 3- Manizales
4	Disponer de un equipo auditor competente, calificado e independiente, debidamente acreditado, que garantice el desarrollo de la auditoría de seguimiento conforme a lo planeado, asegurando objetividad, imparcialidad y cumplimiento de los estándares técnicos y normativos aplicables	Ejecutado	se contó con un equipo auditor (es) para garantizar que el proceso se desarrolle de acuerdo a lo planeado.
5	Elaborar y presentar el Plan de Auditoría de Seguimiento al inicio de la auditoría, el cual deberá ser revisado y aprobado por el supervisor del contrato	Ejecutado	La empresa auditora presentó el Plan de Auditoría de seguimiento al inicio de la auditoría el cual fue aprobado por el supervisor del contrato y contuvo lo exigido: Objetivo, Alcance, Criterios que incluye políticas, procedimientos y requisitos aplicables al Sistema de Gestión de la Entidad, Actividades para desarrollar con sus respectivas fechas, Debe ser revisado y aprobado por el supervisor del contrato.
6	Ejecutar la auditoría de seguimiento conforme al Plan de Auditoría aprobado, recopilando y evaluando evidencia objetiva que permita determinar el grado de conformidad del Sistema de Gestión de Calidad con la Norma ISO 9001:2015.	Ejecutado	La empresa ejeacutó la auditoria de seguimiento conforme al Plan de Auditoría aprobado, recopilando y evaluando evidencia objetiva que permita determinar el grado de conformidad del Sistema de Gestión de Calidad con la Norma ISO 9001:2015.
7	Presentar el informe final de la auditoría de seguimiento, comunicando de manera clara y detallada los resultados obtenidos, incluyendo hallazgos, no conformidades (si las hubiere), observaciones y oportunidades de mejora, dentro del plazo contractual establecido	Ejecutado	La empresa presentó el informe final de la auditoría de seguimiento, adjunto a la factura
Observaciones			

Califique su nivel de satisfacción a la fecha respecto al contratista como supervisor de contrato por parte de de Emsa

Excelente ☐ **Bueno** ☑ **Regular** ☐ **Malo** ☐

7. ANEXOS Y/O SOPORTES ADJUNTOS AL INFORME DE SUPERVICIÓN Y VIGILANVIA DE CONTRATO

1. **Facturas N°CO0330048320**
2. **Informe**
3. **Soporte de pago de parafiscales**
4. **Certificado bancario**

El supervisor del contrato verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista y toda la información registrada en el presente documento, certifica que los documentos y/o soportes de la ejecución contractual se recibieron a satisfacción

Verificado lo anterior, el Supervisor del contrato firma y certifica

Nombre	YULI PAOLA MARIN LAOIZA	**Cargo**	**SUPERVISOR**
Firma Del Supervisor	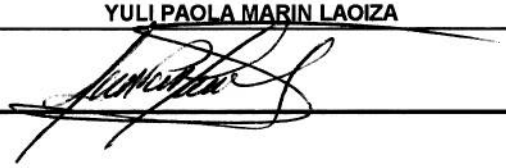	**Área ó proceso**	**Gestión Administrativa**

icontec

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION

NIT. 860.012.336-1

SOMOS ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - RESOLUCIÓN No.2996 28 SEPTIEMBRE 1963 MIN. JUSTICIA
RESPONSABLE DE IVA - Agente de Retencion de IVA para num 3 y 9 del Art 437-2 E.T.
RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL- NO PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE EN RENTA - ART 1.2.1.5.1.48 DECRETO 1625 DE 2016
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES PARA AÑOS 2025 Y 2026 RESOLUCION No. 000200 DICIEMBRE 2024-DIAN
Grandes Contribuyentes SHD Bogotá Resolución No. DDI-029334 del 31 de octubre de 2025

¡Consulta aquí! La información tributaria distrital (Industria, comercio y avisos) aplicable a Icontec.

Fecha Expedicion DIAN: 5/21/2026 4:08:38 PM

Resolución DIAN Facturación Electrónica de venta No. 18764101388899 de 11/11/2025 hasta 11/11/2027 Rango Autorizado del CO0330046800 al CO0330051600

Firma electrónica: Ir0sUxdPKBNAQyFFbXa+hZ+a1xKauMNu7sOCq+yP3KsFAeeycDB9cmCGfSXvk3VKVwRBAzQ7SxOfuiVbEVIlEmRB4jQyR0GOqaGLhKYNMWtey5spiDrkpPCQz5+bYzsl+/Yc2X3JG9QRG28nsAFcOED7FyxrT/1VXKqJDEOilZWlWHrlS3BPVRFoApyn8xM5M7YnZqm3Y2uLEbs2VxbqzJwVDkfA2P7YqhFcf4C+MFdpxauqFcwO6gpad52cW1etMH0yu2iSHDNAxDlQ2FSYGQPgSm8kbNYRCvlFiywS481kBodEiHOAnyMFcz40V/PQpNWk4m+OPM/PFRcxPwj0YQ==

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **No. CO0330048320**

SEÑOR (ES): **EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD EMSA**

Nit/CC: 890801007
CL 51C CR 15B P 3 CENTRO DE OPORTUNIDADES BRR LA ASUNCION
MARIA CONSTANZA HENAO VANEGAS
Manizales
Tel.: 8841927

Orden de compra.:

Numero de recepcion:

F. PAGO : Credito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
MONEDA: COP

	DIA MES AÑO
FECHA DE GENERACION:	**21/05/2026 15:56**
FECHA DE VECIMIENTO:	**20/06/2026**

Vendedor: JOAQUIN DARIO SANCHEZ

Pag. 1 de 1

BOGOTÁ D.C.
Av calle 26 No.69-76/Torre 4/Piso9
Edificio Elemento
PBX: (1) 607 88 88 Fax: (1) 222 1435
bogota@icontec.org

CALI
Calle 64 Norte No. 5B-146, Centro
Empresa Menga- Oficina 41
movil: 3106446075
cali@icontec.org

MEDELLÍN
Transversal 5D No. 39-191
PBX: (4) 319 8020 Fax: (4) 314 0378
medellin@icontec.org

BARRANQUILLA
Carrera 53 No. 80-198
Torre Atlántica
PBX: (5) 361 5400 Fax: (5) 361 5199
barranquilla@icontec.org

BUCARAMANGA
Calle 42 # 28 - 19
PBX (7) 634 3322 Fax: (1) 645 2098
bucaramanga@icontec.org

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION	U/M	CANT	% IVA	%RTE FTE	%RTE IVA	%RET E ICA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	VA3010302	Seguimiento Certificacion ISO9001 SGC	UNI	1.5	19				2,545,333.33	3,818,000.00

Total Lineas: 1

OBSERVACIONES

SUB-TOTAL	3,818,000.00
DESCUENTO	0.00
IVA	725,420.00
VALOR TOTAL	4,543,420.00

CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS COLOMBIANOS

ICONTEC

FIMA Y SELLO AUTORIZADO

RECIBIO

FIMA Y SELLO CLIENTE

CEDULA:

FECHA DE RECIBO:

Empresa Municipal para la Salud EMSA
21 MAY 2026
Natalia
RECIBIDO
Radicado 309

Referencia 1: 890801007
Referencia 2: CO0330048320

(415)7709998020375(8020)8908010078(8020)0030048320

CUFE: 2bee6530dd31673ae3cdb5da9925ddece23e52f9ac6afbc8c06aae3aefbd4f7207df6bed40655f895c70bf9456b76513

BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR
No. DE CHE.	TOTAL CHEQUE	
	TOTAL EFECTIVO	
	TOTALA PAGAR	

FACTURA DE VENTA **No. CO0330048320**

SEÑOR (ES): **EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD EMSA**

Nit/CC: 890801007
CL 51C CR 15B P 3 CENTRO DE OPORTUNIDADES BRR
MARIA CONSTANZA HENAO VANEGAS
Manizales
Tel.: 8841927

	DIA MES AÑO
FECHA DE EMISIÓN:	**21/05/2026**
FECHA DE VECIMIENTO:	20/06/2026

1. Pago con Código de barras

Convenio 52697

En la factura encontrara el desprendible para hacer el pago a través de la modalidad del código de barras. La cual se puede cancelaren efectivo o cheque

2. Consignacion por oficina

Bancolombia a nivel Nacional: Convenio 1199

Si el pago lo hace por oficina de Bancolombia, por favor informa al cajero los siguientes datos: Número de Referencia 1: NIT del pagador Número de Referencia 2 : Numero de factura a cancelar

3. Trasferencia Electrónica

Si su pago es por transferencia electrónica,esta es nuestra información bancaria: Bancolombia - Cuenta Corriente - 047012336-09

4. Pagos en Linea

Si desea realizar sus pagos en Linea, por favor ingrese al www.icontec.org en el siguiente enlace:

Pague aqui

Luisa Fernanda Correa Cubillos

De: Paola Jimenez <pjimenez@icontec.org>
Enviado el: miércoles, 25 de marzo de 2026 12:41 p. m.
Para: contabilidad@loteriademanizales.com
Asunto: RE: RE: ¡¡Importante!! Actualización Condiciones Tributarias - ICONTEC 860.012.336-1

Buenas tardes

De acuerdo con lo informado en la carta enviada en el correo inicial, Manizales no esta incluido dentro de los municipios donde somos autorretenedores

Sin embargo si desea validar la información puede acceder al link enviado https://icontecportaltributario.azurewebsites.net/

Cordialmente

Adriana Torres.
Asistente de Cartera y Aplicaciones
Tel: 601 5806419 Ext 1613
Cel. 3102511792
Línea de atención al cliente: #426 - 01 8000 94 9000
Av Calle 26 No. 69-76/ Torre 4/ Piso 9
Edificio Elemento
Bogotá – Colombia

De: contabilidad@loteriademanizales.com

Enviado: 24/03/2026 18:06

Asunto: RE: ¡¡Importante!! Actualización Condiciones Tributarias - ICONTEC 860.012.336-1

Para: atorres@icontec.org

Buenas Tardes,

Señores

ICONTEC

De acuerdo a la información suministrada por ustedes, se solicita que por favor nos confirmen que para la ciudad de Manizales, Caldas NO tiene la calidad de Autorretenedores del ICA.

Lo anterior para tener la claridad de posibles retenciones por concepto de ICA en pagos futuros.

Muchas gracias.

Cordialmente,

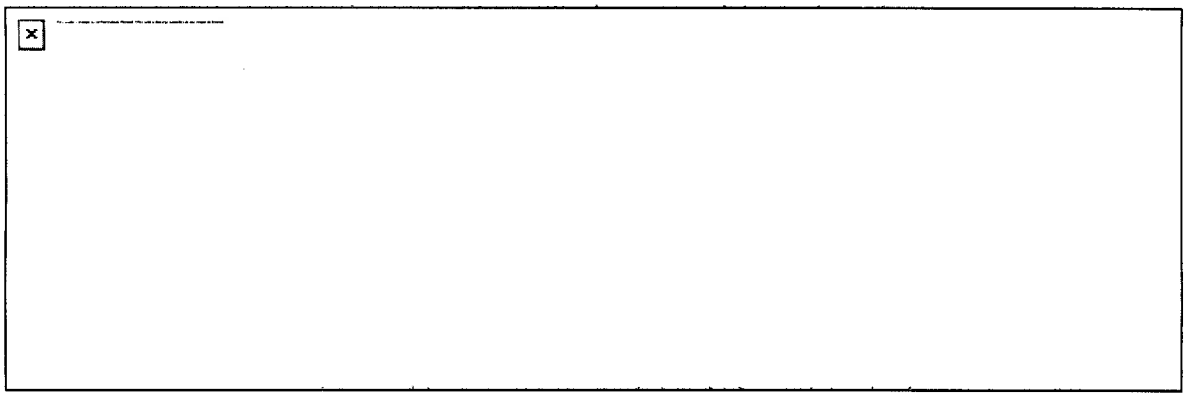

De: Adriana Torres <atorres@icontec.org>
Enviado el: martes, 24 de marzo de 2026 4:39 p. m.
Para: contabilidad@loteriademanizales.com
Asunto: ¡¡Importante!! Actualización Condiciones Tributarias - ICONTEC 860.012.336-1

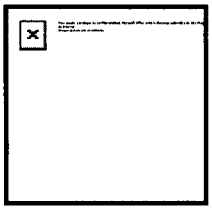

Estimado(a) cliente,

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC CON NIT. 860.012.336-1 JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.110.480.790 Y TARJETA PROFESIONAL 261.731- T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE:

Que de acuerdo con las planillas de pago números **78758226** y **78774400**, y registros contables al 30 de abril de 2026, **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC** ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social, en salud a mayo de 2026, por ser un pago anticipado y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, aportes a caja de compensación familiar, ICBF, SENA y pagos de nómina, en relación con sus empleados a abril de 2026, por la suma de MIL TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. ($1.031.715.300), como se detalla a continuación:

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CONCEPTO	PLANILLA
SALUD	325.758.000
PENSIÓN	424.185.300
ARL	48.055.400
CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	103.865.300
ICBF	77.905.800
SENA	51.945.500
TOTAL	1.031.715.300

La presente certificación se expide en Bogotá a los once (11) días del mes de mayo de 2026, por solicitud de la administración de la compañía.

JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Firmado digitalmente por JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO

(*) JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional No. 261.731-T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

(*) En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.
Mi inscripción como Revisor Fiscal según Cámara y Comercio fue el 28 de marzo de 2025.

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC CON NIT. 860.012.336-1 JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.110.480.790 Y TARJETA PROFESIONAL 261.731- T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con las planillas de pago y mis procedimientos de auditoría, conceptúo que no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002 modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019; con los empleados durante los últimos seis (6) meses, por parte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC**, con **NIT 860.012.336-1.**

La presente certificación se expide en Bogotá a los once (11) días del mes de mayo de 2026, por solicitud de la administración de la compañía.

JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO

Firmado digitalmente por JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO

(*) JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional: No. 261.731-T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

(*) En cumplimiento con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las Certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes indicadas.
Mi inscripción como Revisor Fiscal según Cámara y Comercio fue el 28 de marzo de 2025.

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC CON NIT. 860.012.336-1 JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.110.480.790 Y TARJETA PROFESIONAL 261.731- T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

CERTIFICA QUE:

1. Que de acuerdo con la planilla de pago número **78774400**, y registros contables al 30 de abril de 2026, **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC** ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, por la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($51.945.500).

2. Que de acuerdo con la planilla de pago número **78774400**, y registros contables al 30 de abril de 2026, las siguientes personas se encuentran vinculadas bajo la modalidad de aprendices:

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1000216674	MOSQUERA	BARRAGAN	CRISTY DAYANNA
1013582803	ORTIZ	RIVERA	LAURA VALENTINA
1019764500	FORERO	SANTOFIMIO	JUAN ANGEL
1034576176	HURTADO	CASTILLO	JOAN SEBASTIAN
1032797395	CONTRERAS	BELTRAN	YURI LORENA
1014977973	BARRIOS	BOLIVAR	JUAN ESTEBAN
1001310565	ARDILA	ESCOBAR	JUAN ESTEBAN
1146124450	CASTRO	MORALES	LAURA VALENTINA
1059240200	ALVAREZ	CERON	JUAN ESTIVEN
1014863179	JURADO	ALVAREZ	DEYSE LORENA
1097099165	MONTEJO	URIBE	HILARY SLENDY
1002147775	NIETO	LONDOÑO	ELY JOHANA
1006102951	PELAEZ	TENORIO	LUIS ALEJANDRO
1046704195	SALGADO	CABAS	SERGIO LUIS

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1022146159	SERNA	MORA	MARIA JOSE
1048277337	SORACA	ARMESTO	MARIANA
1094247004	SUAREZ	GELVEZ	ROSA ELENA

La presente certificación se expide en Bogotá a los once (11) días del mes de mayo de 2026, por solicitud de la administración de la compañía.

JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO

Firmado digitalmente por JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO

(*) JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional No. 261.731-T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

(*) En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.
Mi inscripción como Revisor Fiscal según Cámara y Comercio fue el 28 de marzo de 2025.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110480790 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 261731-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PEDRO VICENTE CARO SOSA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79617961 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 60420-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860012336-1	ICONTEC		Av. Calle 26 # 69 - 76 torre 4 piso 9	6015808419	aforero@icontec.org	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		78774400	07/05/2026	425	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$2,602,045,987	$1,031,687,700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	31,103,800	0		0		0	0	0	0	31,103,800	21
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	22,122,400	0		0		0	0	0	0	22,122,400	38
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	93,800,200	0		0		0	0	0	0	93,800,200	108
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	88,156,300	0		0		0	0	0	0	88,156,300	125
EPS010	EPS Sura	800088702-2	63,310,200	0		0		0	0	0	0	63,310,200	76
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	1,566,300	0		0		0	0	0	0	1,566,300	5
EPS017	[illegible]	830003564-7	8,709,400	0		0		0	0	0	0	8,709,400	[illegible]
EPS018	[illegible]v. Occ. Salud	805001157-[illegible]	1,637,800	0		0		0	0	0	0	1,637,800	[illegible]
EPS037	Nueva EPS	900156264-[illegible]	9,678,100	0		0		0	0	0	0	9,678,100	20
EPS041	[illegible]UEVA E.P.S. S.A. MC	900156[illegible]	218,900	0		0		0	0	0	0	218,900	1
EPS042	[illegible]EPS COOSALUD	900226[illegible]	861,300	0		0		0	0	0	0	861,300	1
EPS048	[illegible]EPS-S Mutual Ser	8060[illegible]-7	1,394,900	0		0		0	0	0	0	1,394,900	1
ESSC07	[illegible]EPS-S Mutual	8[illegible]-7	315,000	0		0		0	0	0	0	315,000	2
ESSC24	[illegible]	9[illegible]5-3	1,629,[illegible]00	0		0		0	0	0	0	1,629,[illegible]	3
ESSC82	[illegible]NET SALUD EPS SAS	[illegible]	131,[illegible]	0		0		0	0	0	0	131,[illegible]	[illegible]
MIN001	[illegible]ivo Sol y Ger Min Salud	[illegible]	1,[illegible]	0		0		0	0	0	0	1,[illegible]	[illegible]

PAGADA

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	70,066,700	0	0	1,031,600	1,154,500	0	0		72,252,800	79
230301	Porvenir	800224808-8	79,735,200	0	0	822,600	822,600	0	0		81,380,400	122
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	12,593,300	0	0	370,000	757,200	0	0		13,720,500	6
231001	Colfondos	800227940-6	26,238,700	0	0	131,100	131,100	0	0		26,500,900	40
25-14	Colpensiones	900336004-7	219,161,800	0	0	5,304,100	5,864,700	0	0		230,330,700	171

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-33	Compañía de seguros Colsanitas S.A.	901466580-2	48,027,800				48,027,800	0	0	48,027,800			460,278	48,027,800	425

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	8,248,100	0	0	8,248,100	33
CCF06	Combarranquilla	890102002-2	4,398,300	0	0	4,398,300	23
CCF08	Comfenalco Cartagena	890480023-7	371,800	0	0	371,800	3
CCF11	Comp Fliar Caldas	890806490-5	680,000	0	0	680,000	3
CCF18	Comfacor	891080005-1	109,700	0	0	109,700	1

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860012336-1	ICONTEC	Av. Calle 26 # 69 - 74 torre 4 piso 8	6015806419	aforero@icontec.org	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		78774400	07/05/2026	425	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$2,602,045,987	$1,031,687,700	

CCF24	Compensar Caja	860066942-7	77,637,200	0	0	77,637,200	290
CCF33	Caja Fliar Magdalena	891780093-3	317,200	0	0	317,200	2
CCF35	Caja Fliar Nariño	891280008-1	101,200	0	0	101,200	1
CCF37	Comfenorte	890500518-3	501,200	0	0	501,200	2
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	4,969,100	0	0	4,969,100	26
CCF41	Caja Fliar Sucre	892200015-5	226,400	0	0	226,400	2
CCF43	Comfenalco Quindío	890000381-0	579,600	0	0	579,600	4
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	484,000	0	0	484,000	5
CCF50	Comfenalco	890700148-4	473,400	0	0	473,400	3
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	4,683,800	0	0	4,683,800	21
CCF69	Comfacesanare	844003392-8	84,300	0	0	84,300	1

PAGADA

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
51,945,500	0	0	51,945,500	420
ICBF				
77,905,800	0	0	77,905,800	420
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	18	925,758,000	925,758,000
Pensión	5	24,185,300	24,185,300
Riesgos Laborales	1	48,027,800	48,027,800
CCF	18	103,865,300	103,865,300
ESAP	0	0	0
ICBF	1	77,905,800	77,905,800
MEN	0	0	0
SENA	1	51,945,500	51,945,500
TOTALES	43	1,031,687,700	1,031,687,700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	ICONTEC	**NIT:**	860012336
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	abril 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	mayo 2026
Número de Radicación:	78774400	**Total a pagar:**	$1,031,687,700
Fecha de vencimiento:	12/05/2026	**Total de empleados:**	425
Fecha de Pago:	07/05/2026	**Número de Administradoras:**	40

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	288860487
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-33	901469580	Compañía de seguros Colsanitas S.A.	425		$0	$48,027,800
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	79		$0	$72,252,800
230301	800224808	Porvenir	122		$0	$81,380,400
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	6		$0	$13,720,500
231001	800227940	Colfondos	40		$0	$26,500,900
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	171		$0	$230,330,700
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	33		$0	$8,248,100
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	23		$0	$4,398,300
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	3		$0	$371,800
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	3		$0	$680,000
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$109,700
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	290		$0	$77,637,200
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	2		$0	$317,200
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	1		$0	$101,200
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	2		$0	$501,200
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	26		$0	$4,969,100
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	2		$0	$226,400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF43	890000381	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	4		$0	$579,600
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	5		$0	$484,000
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	3		$0	$473,400
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	21		$0	$4,683,800
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$84,300
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	21		$0	$31,103,800
EPS002	800130907	Salud Total EPS	38		$0	$22,122,400
EPS005	800251440	Sanitas EPS	108		$0	$93,800,200
EPS008	860066942	Compensar EPS	125		$0	$88,156,300
EPS010	800088702	EPS Sura	76		$0	$63,310,200
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	5		$0	$1,566,300
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	18		$0	$8,709,400
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	2		$0	$1,637,800
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	20		$0	$9,678,100
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		$0	$218,900
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	1		$0	$861,300
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	1		$0	$1,394,900
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	2		$0	$315,000
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	3		$0	$1,629,200
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	1		$0	$131,400
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	3		$0	$1,122,800
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	420		$0	$77,905,800
PASENA	899999034	SENA	420		$0	$51,945,500
						$1,031,687,700

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Identificacion	860012336	Sucursal	PRINCIPAL	Telefono	6015806419
Razon Social	ICONTEC	Direccion	Av. Calle 26 # 69 - 74 torre 4 piso 9	Fecha Pago	07/05/2026
Clase de Aportante	A - Aportante con más de 200 cotizantes	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Periodo Salud	Mayo-01
Banco	BANCOLOMBIA	No. Planilla	78774400	Periodo Pensión	Abril-01
Total a Pagar	$1,031,687,700	Total Intereses Mora	$0	Estado	Pagada
Numero Dias en Mora	0				

compensar | miplanilla.com

PENSION

Codigo	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotizacion	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interes Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230901	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	800253055	6	$78,705,557	$12,593,300	$0	$0	$370,000	$757,200	$0		$13,720,500
231001	Colfondos	800227940	40	$163,979,301	$26,238,700	$0	$0	$131,100	$131,100	$0		$26,500,900
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	79	$437,893,968	$70,066,700	$0	$0	$1,031,600	$1,154,500	$0		$72,252,800
230301	Porvenir	800224808	122	$498,303,240	$79,735,200	$0	$0	$822,600	$822,600	$0		$81,380,400
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004	171	$1,369,706,227	$219,161,900	$0	$0	$5,304,100	$5,864,700	$0		$230,330,700
Totales				$2,548,588,293	$407,[illegible],800	$0	$0	$7,659,[illegible]	$8,[illegible]100	$0		$424,185,300

PAGADO

SALUD

Codigo	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotizacion	UPC	Interes Mora	Autorizacion Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorizacion Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264	1	$1,750,905	$218,900	$0	$0		$0		$0		218900	$218,900
EPS042	EPS COOSALUD	900226715	1	$6,890,000	$861,300	$0	$0		$0		$0		861300	$861,300
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394	1	$11,159,000	$1,394,900	$0	$0		$0		$0		1394900	$1,394,900
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126	1	$1,050,543	$131,400	$0	$0		$0		$0		131400	$131,400
EPS018	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	805001157	2	$13,101,467	$1,637,800	$0	$0		$0		$0		1637800	$1,637,800
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394	2	$2,519,320	$315,000	$0	$0		$0		$0		315000	$315,000

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715	3	$13,032,811	$1,629,200	$0	$0		$0		$0		1629200	$1,629,200
MIN001	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	901037916	3	$8,981,810	$1,122,800	$0	$0		$0		$0		1122800	$1,122,800
EPS012	Comfenalco valle E.P.S.	890303093	5	$12,528,621	$1,566,300	$0	$0		$0		$0		1566300	$1,566,300
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	830003564	18	$69,667,462	$8,709,400	$0	$0		$0		$0		8709400	$8,709,400
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	900156264	20	$77,418,955	$9,678,100	$0	$0		$0		$0		9678100	$9,678,100
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831	21	$248,821,771	$31,103,800	$0	$0		$0		$0		31103800	$31,103,800
EPS002	Salud Total EPS	800130907	38	$176,965,764	$22,122,400	$0	$0		$0		$0		22122400	$22,122,400
EPS010	EPS Sura	800088702	76	$506,455,363	$63,310,200	$0	$0		$0		$0		63310200	$63,310,200
EPS005	Sanitas EPS	800251440	108	$750,365,812	$93,800,200	$0	$0		$0		$0		93800200	$93,800,200
EPS008	Compensar EPS	860066942	125	$705,206,022	$88,156,300	$0	$0		$0		$0		88156300	$88,156,300
Totales				$2,605,915,626	$325,758,000	$0	$0		$0		$0		$325,758,000	$325,758,000

INFORMACIÓN ARP

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor	Valor Pagado Otros Riesgos	Total antes Mora	Total a Pagar
14-33	Compañía de seguros Colsanitas S.A.	901469580	425	$2,605,915,626	$48,027,800	$0	$0	$0	$0	48027800	$48,027,800

CAJAS DE COMPENSACIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	844003392	1	$2,107,000	$84,300	$0	84300	$84,300
CCF35	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	891280008	1	$2,528,000	$101,200	$0	101200	$101,200
CCF16	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	891080005	1	$2,740,692	$109,700	$0	109700	$109,700

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

CCF41	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	892200015	2	$5,657,905	$226,400	$0	226400	$226,400
CCF33	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	891780093	2	$7,924,697	$317,200	$0	317200	$317,200
CCF37	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	890500516	2	$12,528,000	$501,200	$0	501200	$501,200
CCF08	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion Fliar	890480023	3	$9,287,359	$371,800	$0	371800	$371,800
CCF50	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	890700148	3	$11,830,905	$473,400	$0	473400	$473,400
CCF11	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	890806490	3	$18,474,505	$680,000	$0	680000	$680,000
CCF43	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	890000381	4	$14,483,350	$579,600	$0	579600	$579,600
CCF44	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	891480000	5	$12,096,810	$484,000	$0	484000	$484,000
CCF57	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de Compensacion Fliar	890303208	21	$117,268,662	$4,683,800	$0	[illegible]	$4,683,8[illegible]
CCF06	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	890102002	23	$110,173,139	$4,[illegible]300	$0	4398[illegible]	$4,398[illegible]
CCF40	Comfenalco Santander Caja de Compensacion Fliar	890201578	26	$124,955,2[illegible]	$4,969,100	$0	4969100	$4,969,100
CCF04	Comfama Caja de Compensacion Fliar	890900841	33	$206,162,433	$8,248,100	$0	8248100	$8,248,100
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	860066942	290	$1,943,827,314	$77,637,200	$0	77637200	$77,637,200
Totales				$2,602,045,987	$103,865,300	$0	$103,865,300	$103,865,300

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

SENA ICBF								
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	899999239	420	$2,602,045,987	$77,905,800	$0	77905800	$77,905,800
PASENA	SENA	899999034	420	$2,602,045,987	$51,945,500	$0	51945500	$51,945,500
Totales				$5,204,091,974	$129,851,300	$0	$129,851,300	$129,851,300

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

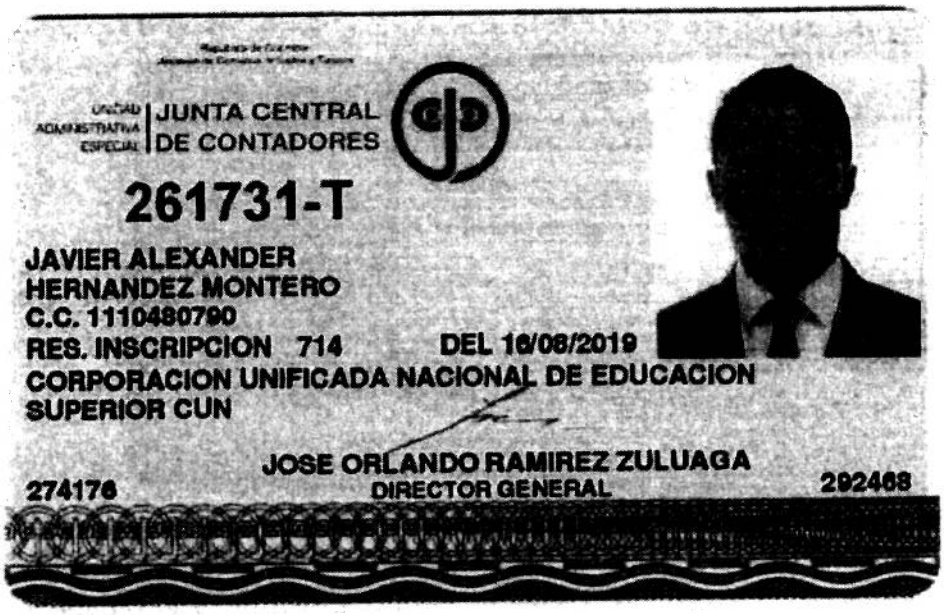

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

261731-T

JAVIER ALEXANDER
HERNANDEZ MONTERO
C.C. 1110480790
RES. INSCRIPCION 714 DEL 16/08/2019
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION
SUPERIOR CUN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

274176 292468

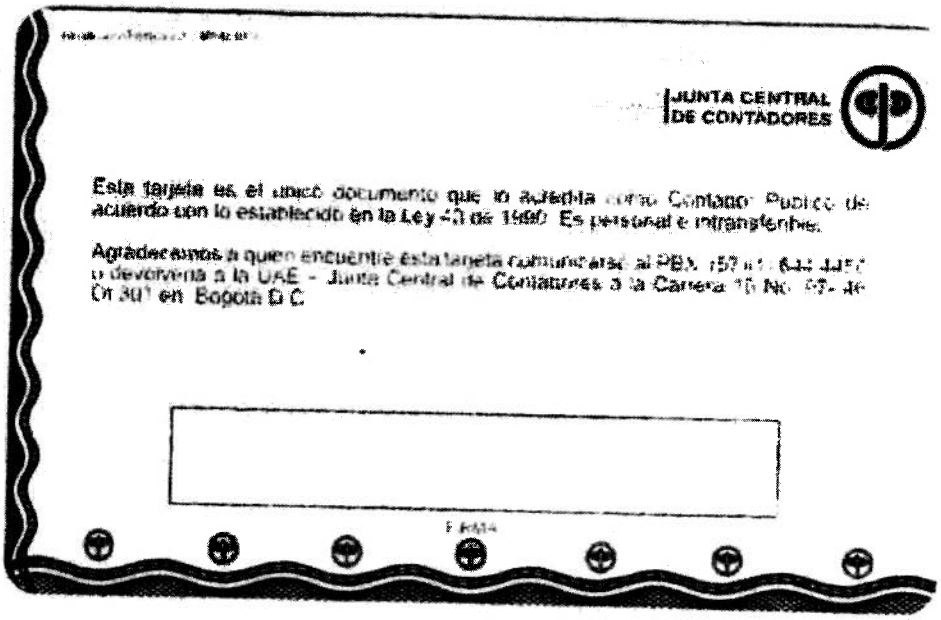

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como Contador Publico de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57 1) 642 4357 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogota D.C.

FIRMA

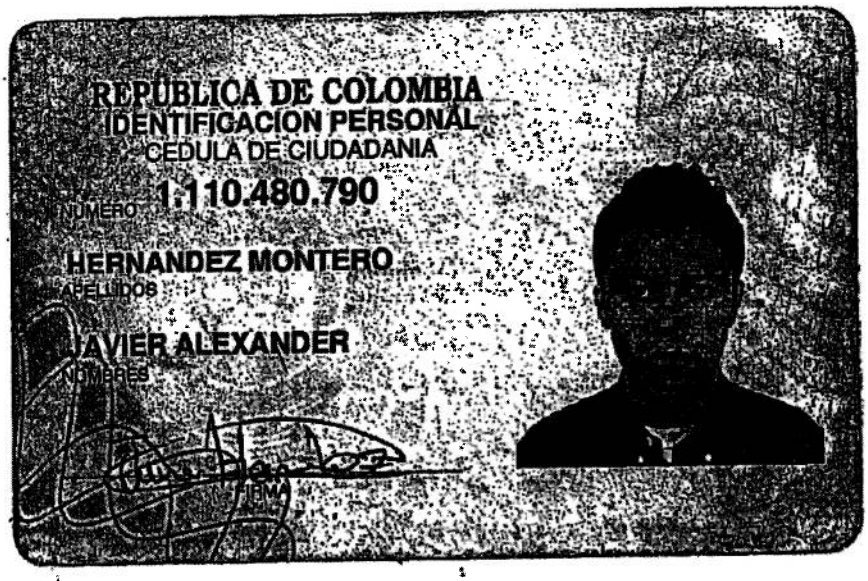
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.110.480.790
HERNANDEZ MONTERO
APELLIDOS
JAVIER ALEXANDER
NOMBRES
FIRMA

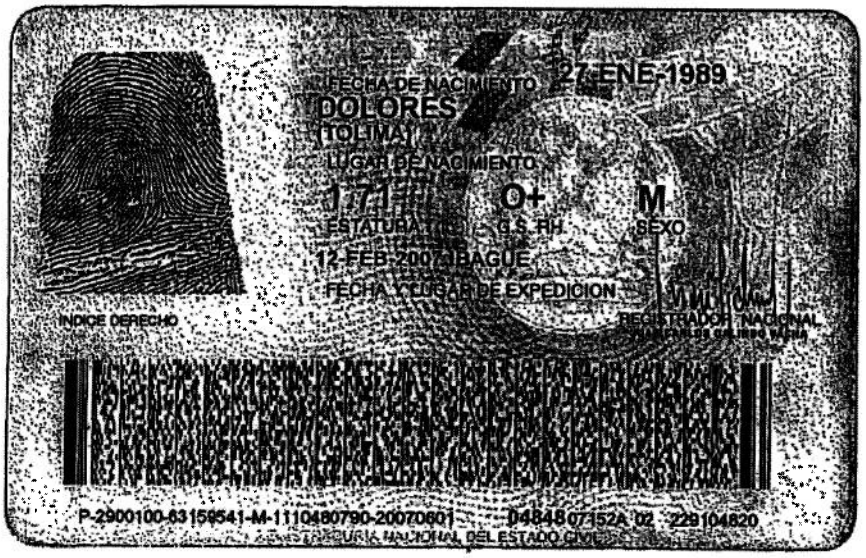
FECHA DE NACIMIENTO 27-ENE-1989
DOLORES
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
171
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
12-FEB-2007 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-2900100-63159541-M-1110480790-20070601 0484807152A 02 229104820
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



60420-T

PEDRO VICENTE
CARO [illegible]
C.C. [illegible]
RESOLUCION INSCRIPCION [illegible] FECHA [illegible]
UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley [illegible] de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

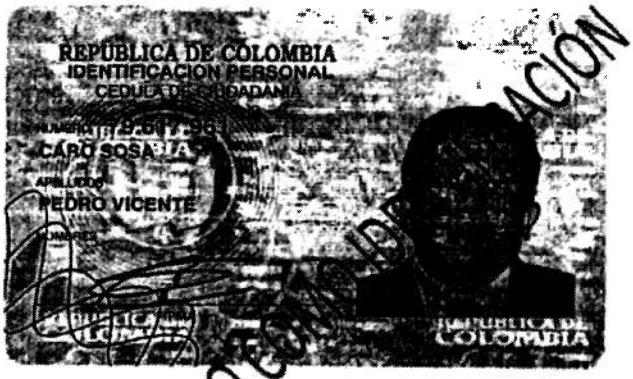



USO EXCLUSIVO CONTRACTUAL - NO VÁLIDO COMO IDENTIFICACIÓN

Certificado
Bancario

4 de Mayo de 2026

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INST CO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC identificado (a) con 860012336, a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta corriente	04701233609	1987-11-30	Activa

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO


Somos **calidad**,
somos **competitividad**,
somos **confianza**.
icontec



icontec

Huella de confianza

icontec.org

Generated using ABBYY FineReader

ACEPTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA FIRMADA POR LA ORGANIZACIÓN :
Número de no conformidades por esquema detectadas en esta auditoría: (0) Mayores (0) menores Número de no conformidades pendientes que no se cerraron en esta auditoría: ( ) menores (X) N.A. Plazo para la entrega de propuesta de corrección y acción correctiva (de acuerdo con lo establecido en el R-PS-0007) hasta: N.A Fecha tentativa de verificación complementaria, cuando aplique N.A
ACEPTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN:
Declaro que los servicios previstos fueron integralmente ejecutados y soy consciente de los resultados obtenidos. La organización acepta la (s) no conformidad (es) reportada (s) en el presente informe y se compromete a presentar los planes de acción en los tiempos establecidos en el reglamento de certificación R-PS-0007. En caso de no aceptarse alguna no conformidad relacione él número de la no conformidad N.A y el requisito al que fue reportada N.A. En este caso la organización deberá solicitar una reposición dirigida al Gerente de Certificación.
ACEPTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE RECIBIR AUDITORIAS TESTIFICADAS:
Dando cumplimiento al requisito 4.7 del R-PS-0007 la Organización se compromete a permitir la participación de equipos evaluadores de organismos de acreditación, en calidad de observadores, en las auditorías testificadas que dichos organismos seleccionen como parte de sus actividades de acreditación. Consulte el Reglamento de la certificación ICONTEC de Sistemas de Gestión mailto:https://www.icontec.org/wp-content/uploads/2021/07/Reglamento-de-la-certificaci%C3%B3n-ICONTEC-de-sistemas-de-gesti%C3%B3n.pdf

Nombre del Representante de la Organización:	Firma:
Angela Maria Osorio A.	Gerente

EMPRESA:	EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA		
Dirección del sitio:	ISO 9001:2015 – SC-2000034 Calle 51C Carrera 15B Piso 3, Centro de Oportunidades, Barrio La Asunción Manizales, Caldas, Colombia		
Representante de la Organización:	YULI PAOLA MARIN LOAIZA		
Cargo:	PU ADMINISTRATIVA	Correo electrónico:	administrativa@loteriademanizales.com

Alcance de la certificación:
ISO 9001:2015 – SC-2000034

Administración, operación y comercialización del juego de lotería tradicional o de billetes en el territorio nacional.

Alcance de la auditoria:

ISO 9001:2015 – SC-2000034

Administración, operación y comercialización del juego de lotería tradicional o de billetes en el territorio nacional.

Criterios de Auditoría:	ISO 9001:2015 + la documentación del Sistema de Gestión.
Tipo de auditoría: Seguimiento 1	
Modalidad: XAuditoría en sitio □Auditoria parcialmente remota □Auditoría totalmente remota	
Aplica toma de muestra por multisitio:	NO ISO 9001:2015: No multisitio
Existen actividades/procesos que requieran ser auditadas en turno nocturno:	No

Con un cordial saludo, enviamos el plan de la auditoría que se realizará al Sistema de Gestión de su organización. Por favor indicar en la columna correspondiente, el nombre y cargo de las personas que atenderán cada entrevista y devolverlo al correo electrónico del auditor líder. Así mismo, para la reunión de apertura de la auditoría le agradezco invitar a las personas del grupo de la alta dirección y de las áreas/procesos/actividades que serán auditadas.

Para la reunión de apertura le solicitamos disponer de un proyector para computador y sonido para video, si es necesario, (sólo para auditorías de certificación inicial y actualización).

En cuanto a las condiciones de seguridad y salud ocupacional aplicables a su organización, por favor informarlas previamente al inicio de la auditoría y disponer el suministro de los equipos de protección personal necesarios para el equipo auditor.

Generated using APEXOfficePrint

La información que se conozca por la ejecución de esta auditoría será tratada confidencialmente, por parte del equipo auditor de ICONTEC.

El idioma de la auditoría y su informe será el español.

Los objetivos de la auditoría son:

- Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión.
- Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables al alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión.
- Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados.
- Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión.

Las condiciones de este servicio y las responsabilidades del equipo auditor se encuentran indicadas en el R-PS-0007 REGLAMENTO DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC DE SISTEMAS DE GESTIÓN.

Auditor Líder	JUAN CARLOS RAVE RAMIREZ Coordinador Lider ISO 9001:2015	Correo electrónico	Jrave@icontec.net
Auditor	N/A		
Experto Técnico	Irian Andrea Tapias Herrera ISO 9001:2015		
Observador-Profesional de Apoyo	N/A		

Fecha / Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO /REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
2026-04-28 Calle 51C Carrera 15B Piso 3, Centro de Oportunidades, Barrio La Asunción	08:00	08:30	Reunión de apertura ISO 9001:2015 Act. Común	Irian Andrea Tapias Herrera JUAN CARLOS RAVE RAMIREZ	TODOS LOS FUNCIONARIOS
2026-04-28 Calle 51C Carrera 15B Piso 3, Centro de Oportunidad	08:30	09:30	Gestión estratégica ISO 9001:2015 4.1, 5.1.1, 5.1.2, 5.2, 9.3.1, 9.3.2, 9.3.3	Irian Andrea Tapias Herrera JUAN CARLOS RAVE RAMIREZ	ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE - GERENTE

es, Barrio La Asunción					
2026-04-28 Calle 51C Carrera 15B Piso 3, Centro de Oportunidades, Barrio La Asunción	09:30	12:00	Distribución y sorteo. Verificación de procesos de origen externo (out sourcing), cuyo resultado incide en el producto o servicio y que hacen parte del alcance de certificación ISO 9001:2015 6.1, 8.1, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3, 8.5.4, 8.5.5, 8.5.6, 8.6, 8.7	Irian Andrea Tapias Herrera JUAN CARLOS RAVE RAMIREZ	NATALIA URREA - DIRECTORA TECNICA Y JUAN CARLOS GIRALDO MERCADEO Y DISTRIBUCIÓN
2026-04-28 Calle 51C Carrera 15B Piso 3, Centro de Oportunidades, Barrio La Asunción	13:00	14:00	Gestión humana ISO 9001:2015 7.1.1, 7.2	JUAN CARLOS RAVE RAMIREZ	YULI PAOLA MARIN LOAIZA GESTION ADMINISTRATIVA
2026-04-28 Calle 51C Carrera 15B Piso 3, Centro de Oportunidades, Barrio La Asunción	14:00	15:30	Control y mejora continuaVerificación de evidencias para el cierre de no conformidades de la auditoria anterior. (Este espacio aplica si no fue posible cerrarlas durante la auditoria de los procesos y/o actividades). ISO 9001:2015 9.1.1, 9.1.2, 9.1.3, 9.2	JUAN CARLOS RAVE RAMIREZ	MARILUX AGUIRRE CONTROL INTERNO Y YULI PAOLA MARIN GESTION ADMINSITRATIVA
2026-04-28 Calle 51C Carrera 15B Piso 3, Centro de Oportunidades, Barrio La Asunción	15:30	16:00	Verificación del uso del logo en los diferentes medios de publicidad usados por la empresa. (El auditor debe verificar en página web brouchure, papelería, etc...en cualquier momento de la auditoria). ISO 9001:2015 Act. Común	JUAN CARLOS RAVE RAMIREZ	YULI PAOLA MARIN LOAIZA GESTION ADMINISTRATIVA
2026-04-28 Calle 51C Carrera 15B Piso 3, Centro de Oportunidades, Barrio La Asunción	16:00	16:30	Preparación de conclusiones de la auditoría ISO 9001:2015 Act. Común	JUAN CARLOS RAVE RAMIREZ	MARILUX AGUIRRE CONTROL INTERNO Y YULI PAOLA MARIN GESTION ADMINSITRATIVA
2026-04-28 Calle 51C Carrera 15B Piso 3, Centro de Oportunidades, Barrio	16:30	17:00	Reunión de cierre ISO 9001:2015 Act. Común	JUAN CARLOS RAVE RAMIREZ	TODOS LOS FUNCIONARIOS

La Asunción					

Observaciones:

Especificar los requisitos comunes aplicables a los procesos y/o actividades del sistema de gestión que serán auditados por muestreo durante el desarrollo de las entrevistas del presente Plan de Auditoría:

ISO 9001:2015
10.1, 10.2, 10.3

Verificación de uso del logo de ICONTEC.
Se verifica el uso del logo símbólo de certificación de ICONTEC, por parte del cliente

Especificar cualquier aspecto logístico importante para el desarrollo de la auditoría, tal como traslado y regreso de los sitios donde se desarrollará la auditoría, transporte, entre otros, en caso de ser requerido.

Actividad	Horario	Ubicación
Receso	12:00 - 13:00	Sede del cliente

Indicar si esta auditoría es testificada por un Organismo de Acreditación.
Indicar los nombres de las personas que conforman el equipo evaluador.

Si □ No X

Para el balance diario de información del equipo auditor le agradecemos disponer de una oficina o sala, así como también de acceso a la documentación del sistema de gestión.

Fecha de emisión del plan de auditoría:	2026-04-14

Made with <3 with
APEXOfficePrint
(Dev Cred)

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

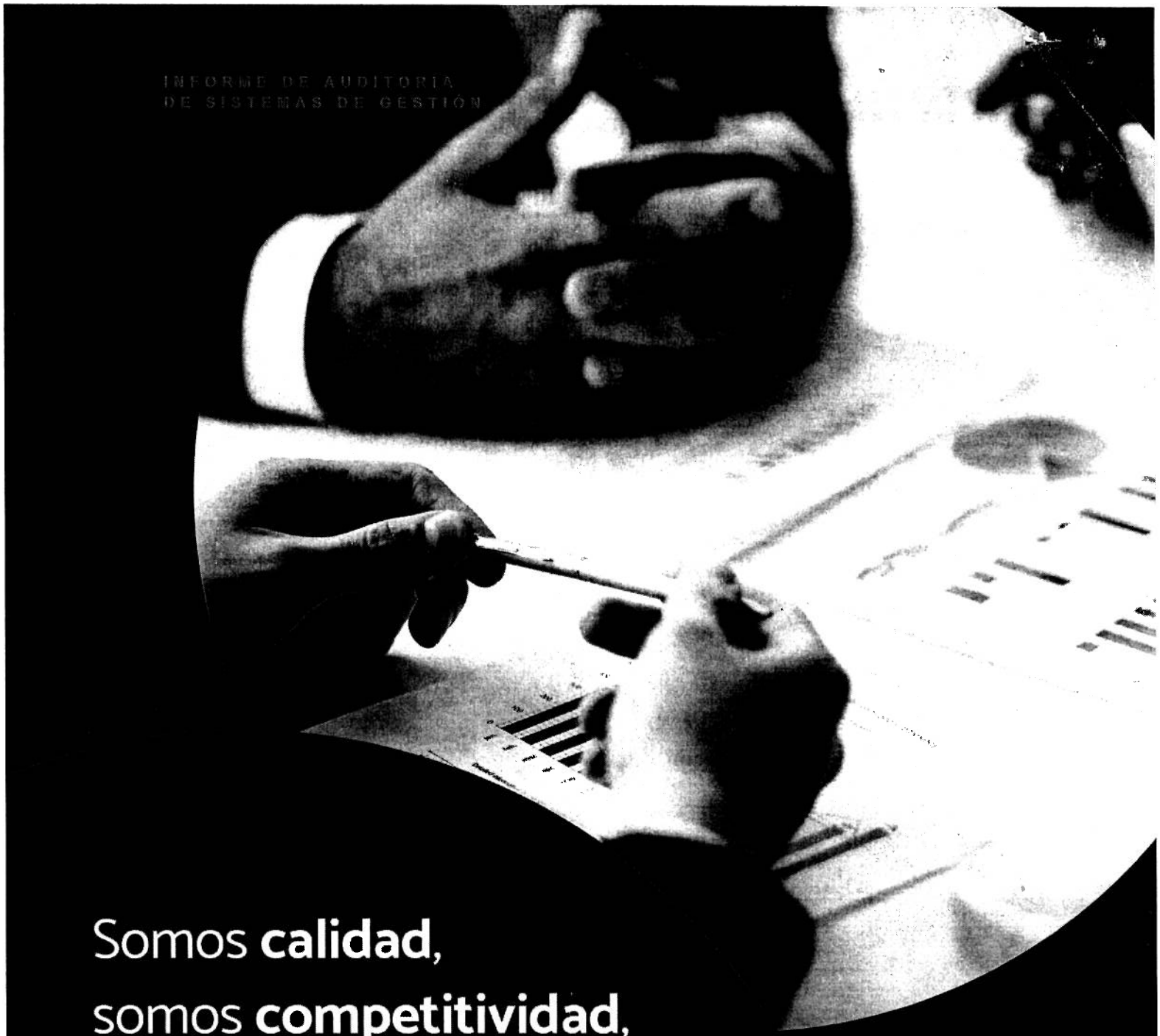

Somos **calidad**,
somos **competitividad**,
somos **confianza**.

icontec



icontec

icontec.org

Generated using APEXOfficePrint

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará desp auditoría úni la Organización y no será divulgado a terceros sin autoriz la Organizació

Generated using APEXOfficePrint

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. ORGANIZACIÓN

EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA

1.2. SITIO WEB: http://www. loteriademanizales.com

1.3 LOCALIZACIÓN DEL SITIO PERMANENTE PRINCIPAL:

ISO 9001:2015: Calle 51C Carrera 15B Piso 3, Centro de Oportunidades, Barrio La Asunción
ISO 9001:2015 - SC-2000034

#Sitios permanentes adicionales	Número de certificado	Sedes y direcciones de los sitios permanentes	Localización (Ciudad-País)	Actividades del alcance del sistema de gestión, desarrollados en este sitio
1	SC-2000034	Calle 51C Carrera 15B Piso 3, Centro de Oportunidades, Barrio La Asunción	Manizales, Caldas, Colombia	

1.3.1 LOCALIZACIÓN OTROS SITIO PERMANENTES:

1.4. ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:

ISO 9001:2015 - SC-2000034

Administración, operación y comercialización del juego de lotería tradicional o de billetes en el territorio nacional. No aplica 8.3
Administration, operation and marketing of the traditional lottery game or tickets in the national territory.

1.5. CÓDIGO IAF: 39 , CS 39-0

1.6. REQUISITOS DE SISTEMA DE GESTIÓN: ISO 9001:2015

1.7. REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN:

Nombre:	YULI PAOLA MARIN LOAIZA
Cargo:	PU ADMINISTRATIVA
Correo electrónico:	administrativa@loteriademanizales.com

1.8. TIPO DE AUDITORÍA: Seguimiento 1

Es organización multisitio:	No

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

Auditoría Integral: No, Auditoría Combinada: No	X

1.9. Tiempo de auditoría	Fecha	Días de auditoría
Etapa 1 (Si aplica)	N.A	0
Preparación de la auditoría y elaboración del plan	2026-04-14	0.5
Auditoria remota	N.A	0
Auditoria en sitio	2024-04-28	1

1.10. EQUIPO AUDITOR

Auditor líder	JUAN CARLOS RAVE RAMIREZ Coordinador Lider ISO 9001:2015
Auditor	N/A
Experto Técnico	Irian Andrea Tapias Herrera ISO 9001:2015
Observador	N/A

1.11. DATOS DEL CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTIÓN

Código asignado por ICONTEC	SC-2000034
Fecha de aprobación inicial	2022-06-07
Fecha de próximo vencimiento:	2028-06-06

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

2.1. Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión.

2.2. Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la Organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables en el alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión

2.3. Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la Organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados.

2.4. Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

3.1. Los criterios de la auditoría incluyen la norma de requisitos de sistema de gestión, la información documentada del sistema de gestión establecida por la organización para cumplir los requisitos de la norma, otros requisitos aplicables que la organización suscriba y documentos de origen externo aplicables.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

3.2. El alcance de la auditoría, las unidades organizacionales o procesos auditados se relacionan en el plan de auditoría, que hace parte de este informe.

3.3. La auditoría se realizó por toma de muestra de evidencias de las actividades y resultados de la Organización y por ello tiene asociada la incertidumbre, por no ser posible verificar toda la información documentada.

3.4. Se verificó la capacidad de cumplimiento de los requisitos legales o reglamentarios aplicables en el alcance del sistema de gestión, establecidos mediante su identificación, la planificación de su cumplimiento, la implementación y la verificación por parte de la Organización de su cumplimiento.

3.5. El equipo auditor manejó la información suministrada por la Organización en forma confidencial y la retornó a la Organización, en forma física o eliminó la entregada en otro medio, solicitada antes y durante el proceso de auditoría.

3.6. Al haberse ejecutado la auditoría de acuerdo con lo establecido en el plan de auditoría, se cumplieron los objetivos de ésta.

3.7..¿Se evidenciaron las acciones tomadas por la Organización para solucionar las áreas de preocupación, reportadas en el informe de la Etapa 1?
NA

3.8..Si se aplicó toma de muestra de múltiples sitios.

No

3.9..¿En el caso del Sistema de Gestión auditado están justificados los requisitos no aplicables acordes con lo requerido por el respectivo referencial?
Si

.

La organización declara no aplicable el capitulo 8.3 diseño y desarrollo de la norma ISO 9001:2015, del sistema de gestión de la calidad; ya que la prestación de los servicios de sorteo se realizan, de acuerdo con la reglamentación vigente para juegos de azar y no se realizan cambios a las características del servicio
La organización declara no aplicable el capitulo 8.3 diseño y desarrollo de la norma ISO 9001:2015, del sistema de gestión de Calidad ya que la prestación de los servicios de sorteo se realiza, de acuerdo con la reglamentación vigente para juegos de azar y no se realizan cambios a las características del servicio.

3.10..¿Se auditaron actividades en sitios temporales o fuera del sitio de acuerdo al listado de contratos o proyectos entregado por la Organización?
NA

3.11..Es una auditoría de ampliación o reducción de alcance de certificación o de cubrimiento de sitios permanentes
No

3.12..¿En el caso de los esquemas en los que es aplicable el requisito de diseño y desarrollo del producto o servicio (Por ejemplo, el numeral 8.3, de la norma ISO 9001:2015), numeral 7.3 de la norma ISO 13485), este se incluye en el alcance del certificado?
NA

3.13..¿Existen requisitos legales para el funcionamiento u operación de la Organización o los proyectos que realiza, por ejemplo, habilitación, registro sanitario, licencia de funcionamiento, licencia de construcción, licencia o permisos ambientales en los que la Organización sea responsable?

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

Si

REDACTAR

Acuerdo No 005 de 2025, por medio del cual se modifica el acuerdo No 004 del plan de premios de la loteria de Manizales, con fecha 28 de abril de 2025; para iniciar con el nuevo plan de premios el 7 de mayo de 2025.

3.14..¿Se evidencian cambios significativos en la Organización, desde la anterior auditoría, por ejemplo, relacionados con alta dirección, estructura organizacional, sitios permanentes bajo el alcance de la certificación, cambios en el alcance de la certificación diferentes a ampliación o reducción, entre otros?
Si

.

Se cambia el plan de premios para reaccionar al hecho de que en el año 2025, se pagaron dos premios mayores, lo cual implica una reconfiguración de la reserva técnica.

3.15..¿La organización consideró las cuestiones relativas al cambio climático dentro de la planificación del sistema de gestión?
Si

Se realizan. Campañas de siembra de arboles, como medida de mitigación del impacto ambiental

3.16..¿Si la organización realiza actividades específicas del alcance en turnos nocturnos que no pueden ser visitadas en el turno diurno, estas fueron auditadas en esta auditoría?
No

.

.¿La organización realiza las mismas actividades del alcance en varios turnos, incluyendo el turno nocturno?
No

La actividad del sorteo se realiza, los dìas miercoles a partir de las 8:00 a.m 2-pm. y finaliza a medianoche; la auditoria se realiza por medio de la observacion de la documentaciòn de proceso

.¿en esta auditoría se verificó la aplicación eficaz del control operacional aplicado en dichos turnos mediante la revisión de información documentada y/o entrevistas pertinentes?
Si

.

3.17..¿Se tienen actividades, productos y servicios declarados en el alcance del certificado que han sido tercerizados con proveedores o contratistas?
NA

.¿En caso afirmativo, se encontraron controlados los proveedores o contratistas de estas actividades, productos y servicios?
NA

3.18..¿Se presentaron, durante la auditoría, cambios que hayan impedido cumplir con el plan de auditoría inicialmente acordado con la Organización?

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

No

3.19..¿Existen aspectos o resultados significativos de esta auditoría, que incidan en el programa de auditoría del ciclo de certificación?
No

3.20..¿Quedaron puntos no resueltos en los casos en los cuales se presentaron diferencias de opinión sobre las NC identificadas durante la auditoría?
No

3.21..¿Aplica reactivación para este servicio?

NA

3.22..Se verificó si la Organización implementó o no, el plan de acción establecido para solucionar las no conformidades menores pendientes de la auditoría anterior de ICONTEC y si fueron eficaces.
Si

NC	Descripción de la no conformidad (se relaciona el numeral de la norma y la evidencia del incumplimiento)	Evidencia obtenida que soporta la solución	¿Fue eficaz la acción ? Si/No
1	No se observa la evaluación de la eficacia de las acciones de formación, en las cuales participan los colaboradores de la institución. Evidencia. Las siguientes acciones de formación: • Sistema integrado de norma de calidad ISO 9001:2015, impartida en el mes de abril de 2024 • Identificación y gestión de riesgos, impartida en el mes de agosto de 2024. No se evalúan, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento "inducción, reinducción, capacitación Cod. GH-PD-02", en la	Se observa la realización de las siguientes actividades: Procedimiento de inducción, reinducción y capacitación, actualizado con relación al registro de la evaluación de la eficacia de formación. Registro de evaluación de la eficacia de la formación, aplicado desde junio de 2025. Indice de eficacia de las acciones de formación, aplicado desde el mes de diciembre de 2025. Sistema de información para la gestión de la evaluación de la eficacia de la formación	Si

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

	actividad 8, evaluación de la eficacia de la capacitación. ISO 9001:2015 7.2.c		

3.23..Esta auditoría fue testificada por el Organismo de acreditación

No

4. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría, el equipo auditor declara la conformidad y eficacia del sistema de gestión auditado basados en el muestreo realizado. A continuación, se hace relación de los hallazgos de auditoría.

4.1. Hallazgos que apoyan la conformidad del sistema de gestión con los requisitos.

El seguimiento al contexto interno y externo se realiza mediante estudios técnicos específicos para cada aspecto, lo que demuestra una comprensión profunda de los factores que influyen en la operación. Esto permite analizar los resultados en la revisión por la dirección y ejecutar acciones pertinentes. La gestión del contexto fortalece la toma de decisiones estratégicas.

El crecimiento de ventas frente a otras loterías evidencia un posicionamiento competitivo en el mercado. Este comportamiento refleja la efectividad de las estrategias comerciales y la aceptación del producto por parte de los apostadores. El incremento sostenido contribuye al cumplimiento del objeto social y a la estabilidad financiera.

La entrega anticipada de los paquetes de billetes a los distribuidores demuestra eficiencia logística y planificación adecuada. Esta anticipación mejora la disponibilidad del producto en el canal comercial y reduce riesgos de retrasos. La puntualidad fortalece la relación con los distribuidores y la confianza en la operación.

El nuevo plan de premios es más atractivo que el de otras loterías del mismo valor, lo que incrementa su competitividad. Esta diferenciación favorece la decisión de compra del apostador y dinamiza las ventas. Un plan de premios sólido es un elemento clave para el crecimiento comercial.

El incremento significativo en las transferencias a la salud durante 2025 evidencia el cumplimiento del propósito social de la entidad. Este resultado refleja una gestión financiera responsable y un desempeño comercial positivo. La contribución al sector salud fortalece la legitimidad institucional.

La certificación del oficial de cumplimiento y su suplente demuestra compromiso con la gestión del riesgo LA/FT. Esta competencia técnica reduce vulnerabilidades y fortalece el sistema de prevención. La formación especializada es esencial en entidades reguladas del sector de juegos de azar.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

El proyecto de certificar el sorteo bajo la NTC 6767:2024 refleja visión de mejora y alineación con estándares nacionales. Este objetivo impulsa la formalización y transparencia del proceso. La certificación incrementaría la confianza de apostadores y entes de control.

La implementación del código QR para la consulta de resultados facilita el acceso rápido y confiable a la información del sorteo. Esta herramienta mejora la experiencia del apostador y reduce riesgos de errores en la consulta. La digitalización del servicio fortalece la modernización institucional.

La trazabilidad entre los resultados publicados y el acta del sorteo 4938 demuestra integridad en la divulgación de la información. Esta coherencia garantiza transparencia para los apostadores y entes de control. La consistencia documental es un pilar de confianza pública.

El registro de delegados autorizados en el acta del sorteo 4938 asegura control y supervisión del proceso. Esta práctica fortalece la legitimidad del sorteo y reduce riesgos de manipulación. La participación de delegados es un requisito clave en el sector.

La bóveda utilizada para el sorteo está ubicada dentro de la organización, lo que permite control directo sobre accesos y custodia de los elementos. Esta ubicación reduce riesgos de interferencias externas. El control físico es fundamental para garantizar la integridad del proceso.

La grabación completa del proceso por parte de Telecafé aporta evidencia audiovisual continua de apertura, pre sorteos, sorteo y cierre. Este registro fortalece la transparencia y permite auditorías posteriores. La filmación es un mecanismo robusto de control.

El operador del equipo del sorteo es un contratista calificado, lo que asegura competencia técnica y minimiza riesgos de conflicto de intereses. Esta práctica garantiza la correcta manipulación del equipo. La idoneidad del operador es esencial para la confiabilidad del sorteo.

El control de accesos a la bóveda en tiempo real demuestra efectividad en la protección de los recursos del sorteo. Este sistema asegura que solo personal autorizado ingrese al área crítica. La vigilancia continua es un elemento clave de seguridad.

La trazabilidad entre los resultados publicados y el acta del sorteo 4884 evidencia consistencia en la información divulgada. Esto garantiza transparencia para los apostadores y entes de control. La coherencia documental fortalece la confianza institucional.

El registro de pre sorteos en el acta del sorteo 4884 demuestra la verificación previa de la aleatoriedad del equipo. Esta práctica fortalece la confianza en la imparcialidad del sorteo. La validación previa es un control preventivo esencial.

La documentación del proceso del sorteo y sus riesgos asociados permite seguimiento y mejora continua. Esta formalización facilita la estandarización de actividades y reduce variabilidad. La gestión documental es un pilar del sistema de calidad.

Las validaciones previas antes de publicar los resultados aseguran que la información divulgada sea correcta y confiable. Este control reduce errores y fortalece la reputación institucional. La verificación previa incrementa la confianza del apostador.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

4.2. Oportunidades de mejora

Se identifica la oportunidad de incluir en el procedimiento de mercadeo los controles específicos para la reestructuración de los planes de premios. Esto permitiría asegurar que cada modificación esté soportada, evaluada y aprobada bajo criterios técnicos y regulatorios. Con ello se fortalece la trazabilidad y la transparencia del proceso comercial.

Es conveniente formalizar el mecanismo de control previo sobre las diferencias de paquetes de billetes devueltos por los distribuidores. Esto permitiría asegurar que la confirmación final de devolución sea consistente y verificable antes del sorteo. La formalización reduce riesgos de errores y mejora la confiabilidad del proceso.

Se observa la oportunidad de definir tiempos formales para la entrega de elementos de protección personal, como gafas de seguridad, al colaborador encargado de la perforación de billetes. Esto permitiría garantizar disponibilidad oportuna y cumplimiento de requisitos de SST. La definición de tiempos fortalece la prevención de incidentes.

- Existe la oportunidad de estructurar una campaña de limpieza y aseo con cronograma, responsables y métricas de seguimiento. Esto permitiría mantener condiciones adecuadas en las áreas operativas y administrativas, reduciendo riesgos sanitarios y mejorando la imagen institucional. La planificación formal incrementa la efectividad de la campaña.

Se identifica la oportunidad de establecer una revisión periódica de los botiquines de primeros auxilios, documentando fechas, responsables y reposiciones. Esto permitiría asegurar que los elementos estén completos y vigentes ante cualquier emergencia. La revisión sistemática fortalece el cumplimiento de requisitos de SST.

Se observa la oportunidad de revisar el Acuerdo No. 897 de 2026 del CNJSA para actualizar el sistema de gestión del riesgo LA/FT/FPADM. Esto permitiría alinear los controles con los lineamientos más recientes y fortalecer la gestión integral del riesgo. La actualización normativa es esencial en entidades reguladas.

Es conveniente disponer de la documentación completa de controles y contingencias del sorteo para auditorías futuras. Esto permitiría validar la ejecución, seguimiento y disponibilidad de medidas ante fallos antes o durante el sorteo. La documentación robusta mejora la transparencia y la capacidad de respuesta.

Se identifica la oportunidad de desarrollar un plan de continuidad del sorteo ante la imposibilidad de acceso a la bóveda. Esto permitiría garantizar la realización del sorteo bajo escenarios adversos y asegurar la continuidad del servicio. La planificación anticipada reduce riesgos operativos críticos.

Existe la oportunidad de evaluar mejoras en los servicios de monitoreo de cámaras y transporte de billetes, incluyendo informes mensuales y nuevas tecnologías. Esto permitiría fortalecer la custodia de la bóveda y la seguridad de la billetería previa al sorteo. La mejora continua en seguridad incrementa la confiabilidad del proceso.

Se observa la oportunidad de fortalecer la documentación de los controles de la bóveda, especificando alcance, responsables y criterios de funcionamiento. Esto permitiría asegurar claridad operativa y facilitar auditorías internas y externas. La precisión documental mejora la efectividad del control.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

Se identifica nuevamente la necesidad de un plan de continuidad del sorteo ante la imposibilidad de acceso a la bóveda, lo que refuerza su importancia estratégica. Esto permitiría contar con alternativas formales y validadas para garantizar la ejecución del sorteo. La redundancia en la planificación reduce vulnerabilidades.

Existe la oportunidad de realizar seguimiento sistemático a la consistencia de la información publicada en redes sociales y medios virtuales. Esto permitiría asegurar que los apostadores reciban datos correctos y evitar errores que afecten la confianza pública. El control de comunicaciones fortalece la reputación institucional.

Se observa la oportunidad de formalizar un procedimiento para la gestión de diferencias en devoluciones, integrando análisis de causa y acciones preventivas. Esto permitiría reducir recurrencias y mejorar la precisión en el control de inventarios de billetes. La formalización incrementa la confiabilidad del proceso comercial.

5. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO Y LA EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

5.1.1. Incluir las reclamaciones o quejas válidas del cliente en los sistemas de gestión que aplique durante el último año.

Principales quejas o reclamaciones recurrentes	Principal causa	Acciones tomadas
Número de quejas y reclamos año 2025: cinco	Faltante de billetes en fisico. Información sobre dirección para reclamar premios	Se observa el análisis de causas de los reclamos, presentando respuesta al interviniente
Número de quejas y reclamos año 2026: cero	N.A	N.A

5.1.2. Incluir las solicitudes o comunicaciones de partes interesadas, por ejemplo, para ISO 14001, ISO 45001

N.A

5.1.3. Incluir las retiradas de producto del mercado para ISO 9001, NTC 5830, ISO 22000 y FSSC 22000

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

N.A

5.1.4. Incluir la ocurrencia de incidentes (accidentes o emergencias) en los sistemas de gestión que aplique y explique brevemente cómo fueron tratados

N.A

5.1.5. En los casos que aplique verificar que la Organización haya informado a ICONTEC durante los plazos especificados en el Reglamento R-PS-007 REGLAMENTO DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC DE SISTEMAS DE GESTIÓN, eventos que hayan afectado el desempeño del sistema de gestión certificado, relacionados con el alcance de certificación que sean de conocimiento público. El auditor verificará las acciones pertinentes tomadas por la Organización para evitar su recurrencia y describirá brevemente cómo fueron atendidas.

N.A

5.1.6. ¿Existen quejas de usuarios de la certificación recibidas por ICONTEC durante el último periodo evaluado?
No

5.1.7. ¿Se evidencia la capacidad del sistema de gestión para cumplir los requisitos aplicables y lograr los resultados esperados?
Si

SI

5.1.8. ¿Se concluye que el alcance del sistema de gestión es apropiado frente a los requisitos que la Organización debe cumplir? (consultar E-PS-080 ALCANCE DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION)
Si

Si

5.2. Relación de no conformidades detectadas durante el ciclo de certificación.

¿Se evidencia recurrencia de no conformidades detectadas en las auditorías de ICONTEC en el último ciclo de certificación?
No

Auditoría	Número de no	Requisitos

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

	conformidades	
Renovación 2025	1	7.2.c)
1ª de seguimiento del ciclo 2026	0	N.A
2ª de seguimiento del ciclo	#	
Renovación	#	
Auditorias especiales (Extraordinaria, reactivación)	#	
Auditoría de ampliación	#	

5.3. Análisis del proceso de auditoría interna

Programa de auditoria: se observa un programa y plan de auditoria al sistema de gestión; se realiza un ciclo de auditoría.

Plan de auditoria: se observa un plan de auditoría, específico, se observa la identificación de objetivos, cronograma y referenciales de auditoría, con fecha de nueve y diez de abril de 2026.

Se observa el planteamiento de objetivos, alcances, fechas de ejecución responsables procesos a auditar y criterios para programación en función de auditorías anteriores.

La organización elabora informe de auditoría unificado, el cual se presenta a la dirección; en este informe no se identifican hallazgos clasificados como no conformidades.

Competencia del equipo auditor: la auditoria la realizo Sandra Lorena Munera, cuenta con formación como auditor interno ISO 9001:2015, por ICONTEC.

Orientación de la auditoría a la norma ISO 19011:2018. Las auditorías internas al sistema de gestión de la calidad se realizan de acuerdo con lo establecido en la norma en mención, en cuanto a la programación, planificación, ejecución, elaboración de informes, resultados de las auditorías, planes de mejoramiento y competencia del equipo auditor

5.4. Análisis de la revisión del sistema por la dirección

Información de entrada para la revisión por la dirección: en el documento "Revisión por la dirección" se observa la información de entrada necesaria para la realización de esta.

En esta revisión se consolida la información de evaluación para la organización.

Información de salida: en el documento "Revisión por la dirección", se evidencia el planteamiento de acciones de mejora relacionadas con los aspectos de la organización, además de los lineamientos definidos por la dirección para la gestión del sistema de calidad.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

El informe de revisión por la dirección se realiza de acuerdo con lo establecido en la norma ISO 9001:2015

6. USO DEL CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTIÓN Y DE LA MARCA O LOGO DE LA CERTIFICACIÓN

6.1. ¿El logo o la marca de conformidad de certificación de sistema de gestión de ICONTEC se usa en publicidad (página web, brochure, papelería, facturas, etc...)?

Si

Se observa el uso del logo símbolo de ICONTEC en:
Pagina web: https://loteriademanizales.com

Papel membreteado

6.2. ¿La publicidad realizada por la Organización está de acuerdo con lo establecido en el reglamento R-PS-007 y el Manual de aplicación E-GM-001 USO DE LA MARCA DE CONFORMIDAD DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC PARA SISTEMAS DE GESTIÓN?

Si

6.3. ¿El logo o la marca de conformidad se usa sobre el producto o sobre el empaque o el envase o el embalaje del producto, o de cualquier otra forma que denote conformidad del producto?

No

6.4. ¿Se evidencia la adecuación de la información contenida en el certificado (¿vigencia del certificado, logo de organismo de acreditación, razón social registrada en documentos de existencia y representación legal, direcciones de sitios permanentes cubiertos por la certificación, alcance, etc.?

Si

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

7. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS CORRECCIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS PARA LAS NO CONFORMIDADES MAYORES DETECTADAS EN ESTA AUDITORÍA, MENORES QUE GENERARON COMPLEMENTARIA Y, MENORES DETECTADAS EN ESTA AUDITORÍA QUE POR SOLICITUD DEL CLIENTE FUERON REVISADAS

Fecha de la verificación complementaria

NA.

¿Se presentaron no conformidades menores detectadas en esta auditoría que por solicitud del cliente fueron revisadas durante la complementaria?

No.

¿Se presentaron no conformidades menores de la auditoria anterior que no pudieron ser cerradas en esta auditoría?

No.

¿Se presentaron no conformidades mayores?

No.

NC	Descripción de la no conformidad (se relaciona el numeral de la norma y la evidencia del incumplimiento)	Evidencia obtenida que soporta la solución	¿Fue eficaz la acción?
No conformidades mayores identificadas en esta auditoría			
No conformidades pendientes de la auditoría anterior que no se solucionaron			
No conformidades detectadas en esta auditoría que fueron cerradas			

8. RECOMENDACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR DE ACUERDO CON EL R-PS-007

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

Se recomienda **Mantener el alcance del certificado**	ISO 9001:2015			
Nombre del auditor líder: JUAN CARLOS RAVE RAMIREZ Coordinador Lider ISO 9001:2015	**Fecha:**	2026	05	07

9. ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Anexo 1	Correcciones, análisis de causa y acciones correctivas	N.A
Anexo 2	Información específica de esquemas de certificación de sistema de gestión	N.A
Anexo 3	Plan de auditoría F-PS-530 PLAN DE AUDITORIA EN SITIO – SISTEMAS DE GESTIÓN (Adjuntar el plan a este formato y el F-PS-654 FORMATO DE PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN, cuando aplique)	X
Anexo 4	Aceptación de los resultados de la auditoria firmada por la organización.	X
Anexo 5	Análisis de riesgos de auditorías de sistemas de gestión F-PS-946	N.A
Anexo 6	Confirmación de cumplimiento de los objetivos de la auditoria con el uso de las TIC	N.A
Anexo 7	Declaración de aplicación (solo para ISO 28001)	N.A
Anexo 8	Verificación de riesgos y requisitos para realizar auditorías con la participación de Expertos Técnicos	N.A
Anexo 9	F-PS-1063 Formato de información grandes cuentas (cajas de compensación) y OVRS (aplicación de acuerdo con directriz de la UT)	N.A

ANEXO 1 CORRECCIONES, CAUSAS Y ACCIONES CORRECTIVAS

Durante esta auditoría no se presentaron no conformidades

ANEXO 3
Plan de auditoría F-PS-530 PLAN DE AUDITORIA EN SITIO – SISTEMAS DE GESTIÓN

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint